

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

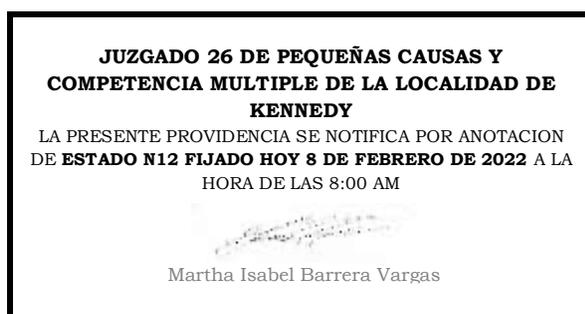
Bogotá D.C., siete (7) de febrero de dos mil veintidós (2022)

EXP. N°2019-00252.

En atención la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante, encaminada a que se oficie a la *“Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”*, para que allegue certificado catastral con avalúo vigente del inmueble embargado en virtud del presente asunto, téngase en cuenta que la misma resulta improcedente en virtud de lo previsto en el artículo 444 del Código General del Proceso.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



Firmado Por:

**Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c35337b9e142d7321383585dd878acf47ff2a51072a7312aef87896acbfbeddb**
Documento generado en 07/02/2022 01:59:36 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**